



## MANIFESTACIONES CHARTER

La firma sueca Promoción de Huelgas y Manifestaciones, S. A., ha introducido en su ya amplio programa de actividades la Manifestación Charter, modalidad dirigida a aquellos sectores minoritarios de la sociedad que teniendo razones para manifestarse en protesta de algo, no consiguen hacerlo con eficacia, por no conseguir reunir la cantidad suficiente de personas para llamar la atención.

La modalidad «charter» se propone confeccionar un calendario de manifestaciones, a celebrar en diversas ciudades de todo el mundo, repartidas a lo largo de todo el año, de modo que aquellos que deseen manifestarse por cualquier causa, puedan hacerlo multitudinariamente, dentro de un marco adecuado, no importa cuál sea el motivo que le impulse a cada uno, ni su nacionalidad. Si la idea prospera y tiene aceptación, se cree que en breve, algunas de estas manifestaciones pueden tener carácter monográfico.

Los directivos de la firma sueca, dando muestras de un gran sentido comercial, han elegido para sede de algunas de estas manifestaciones «charter» ciudades próximas a las fron-

teras con países en los que este tipo de actos está prohibido. Piensan, y no les falta razón, que atraídos por la novedad, serán muchos los ciudadanos de estos países que aprovecharán los fines de semana para acudir por todos los medios a su alcance a las manifestaciones.

### EL MOZO VIAJERO

## OCTAVILLAS EN BLANCO

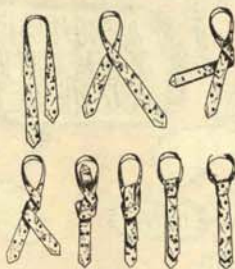
La Policía de Estocolmo ha disuelto una manifestación de jóvenes afiliados al grupo de reciente creación llamado de «Protesta y Paradoja», que recorrió las principales calles de la ciudad dejándolas sembradas a su paso de gran cantidad de octavillas en blanco. Aunque por el momento la Policía no ha comentado este detalle, se hacen conjeturas sobre la posibilidad de que, por tratarse de una organización nueva y todavía con pocos afiliados, intenta ganarse adeptos procedentes de los más diversos sectores del país y por ello reparte las octavillas en blanco para permitir que cada cual las rellene a su antojo.

KRAP

## NUEVO DERECHO HUMANO

La Agrupación Internacional de Juristas Utópicos, con sede en Ginebra, ha añadido un nuevo derecho humano a los cuantiosos que venimos gozando hasta el momento. El nuevo derecho humano dice que nadie podrá ser ahorcado sin tener opción a escoger el nudo en que desea ser ejecutado.

Se han establecido los siguientes modelos obligatorios:



1.—Nudo de corbata.



2.—Id. de chalina.



3.—Ibidem de plastrón.

Estamos, pues, de enhorabuena.



## PROFESOR EN PARO

En la mansión del conocido magnate de las finanzas don Indalecio Rodríguez de Bustamante-Armengol y Arcilla de la Vestina ha tenido lugar la reprobable sentada y posterior manifestación del profesor particular de su hijo Antoñito.

El profesor, nada más llegar, se sentó en el «hall», sobre una legítima alfombra persa, manifestando su firme propósito de no abandonar tal postura hasta que don Indalecio accediera a subirle el sueldo e incluirle en la nómina como un productor más de sus factorías, con todas las ventajas que

ello reporta, como son la Seguridad Social y pagas extra.

Consultado el magnate por teléfono, se negó de plano a negociar un convenio en tales circunstancias, sin haberse agotado, además, los cauces legales, considerando que el profesor no rendía, ya que, a pesar de las clases particulares, a Antoñito le seguían suspendiendo en el colegio. Como el sedicioso no depusiera su actitud, acusando de torpe y borrico al tierno vástago del industrial, hubo que acudir al auxilio de las fuerzas del orden de la mansión, compuestas por el mayordomo, el mozo de comedor, el jardinero y el chófer, que tras varias cargas, y con la insustituible ayuda de la cocinera, hicieron desalojar al profe del hall.

Conviene destacar que este incidente se ha producido por motivos estrictamente laborales, sin politización alguna, esperándose que las clases se reanuden en breve, una vez eliminadas las discrepancias salariales. Varios empleados de don Indalecio han enviado un escrito de adhesión a su jefe, ofreciéndose a dar las clases mientras prosiga el paro del profesor.

PIBE

## LOS ARBITROS DE FÚTBOL HABRAN DE JURAR EL REGLAMENTO OFICIAL

Los árbitros de fútbol están cumpliendo una labor primordial de participación y guía en uno de los campos más importantes de la vida del país.

En multitud de ocasiones, sus aciertos o sus errores son fuente de sonoras controversias, y pueden dar lugar a incidentes y desórdenes de tamaño más que regular.

En consecuencia, se ha estimado conveniente que los árbitros juren en público su fidelidad al Reglamento de Fútbol para que los espectadores tengamos la seguridad de que su actuación va a ser siempre honrada.

El acto tendrá lugar en el Estadio Santiago Bernabéu en fecha próxima. Los colegiados deberán concurrir con su reglamentario uniforme negro y provistos del correspondiente pito, para prestar individualmente el expresado juramento.

O PREGONEIRO

